



Ibagué, cuatro (4) de septiembre) de Dos mil veintitrés (2023).

Radicado : [73001-40-03-001-2021-00440-00](#)

Clase de proceso: Ejecutivo

Demandante : Sociedad anónima Invercosmos del Tolima S.A.

Demandado : Sociedad por acciones simplificadas la calerita s.a.s
Representante legal Jimmy Bulla Obando
Y contra Griselly del Pilar Ramírez Mendoza

Siendo procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandante y estando debidamente embargado el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No.50N-20361653, denominado lote la Calerita ubicado en el municipio de la Calera, este Despacho Judicial ORDENA:

Para llevar a cabo diligencia de secuestro, comisionar al Juzgado 001 promiscuo municipal de la calera- Cundinamarca; con todas las facultades conferidas en el Art.40 C.G.P.

Notifíquese y cúmplase,

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
IBAGUÉ TOLIMA**